
Modificación del Presupuesto Gral de la Administración Municipal

DECRETO Nº 1308

FECHA: 26.11.2021

PUBLICADO: 26.11.2021

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 322.156) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2021 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2021, en la partida presupuestaria 0.1.90.01.01.02.21.32 "JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO", de la Jurisdicción JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 322.156).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.253.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-